

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifica a los interesados los acuerdos de inicio de determinados procedimientos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los siguientes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43 (C.P. 04071), Almería, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2013/184/AG.MA/ENP.

Interesado/a: Peter Daniel Orourke.

NIF/CIF: Y2031214Y.

Infracción: Leve: según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

2. Núm. Expte.: AL/2013/172/AG.MA/ENP.

Interesado/a: José Rubio Amador.

NIF/CIF: 24824994J.

Infracción: Leve: según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

3. Núm. Expte.: AL/2013/125/GC/PA.

Interesado/a: Antonio Jesús Montellano Tijeras.

NIF/CIF: 75251931W.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

4. Núm. Expte.: SN-AL/2013/126/AG.MA/ENP.

Interesado/a: Abdelhafid Choua.

NIF/CIF: X3337173B.

Infracción: Grave según art. 26.2.e) y sancionable según art. 27.1.b), con multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros, de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

5. Núm. Expte.: AL/2013/271/G.C/ENP.

Interesado/a: Olivier Edmond Xavier Willian Fusco.

NIF/CIF: X4946471E.

Infracción: Grave según art. 26.2.e) y sancionable según art. 27.1.b) con multa de 601,02 a 60.101,21 euros, de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

6. Núm. Expte.: AL/2013/190/AG.MA/ENP.

Interesado/a: Bernat Viñals Arona.

NIF/CIF: 38836266F.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de estos anuncios para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso proponer pruebas.

Almería, 19 de marzo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.